

Minerías Graues y rreaxogahias y por la q
quey. Rayon el dho officio de el conseruador
y sus deyaquen de los dho. emolumentos
que se fueren devidos y ptese unites y que así
es mi voluntad para todo lo que se mande
y acata el presente firmado de mi nombre sellado
con el sello de mi arma y referendado del in
frascripto secretario fecha en Madrid a veinte
dias del mes de febrero del año de mill se.
y ochenta y tres = El Baillio de S. Sepulchro
fr. Don Antonio de Paraya y Paraya = Por
mi. El Sr. Baillio y Comendador. Ju. de Por
ferrada =

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de cas
tilla Leon de Aragon e de las dhas. Sicilias
e de Cerdeña e de Navarra e de Granada e de
Melencia de Sicilia e de Mallorca e
de Sevilla e de Cerdeña de Cerdeña de
Murcia e de Jaen e de Ceuta e de
Melencia de S.ago. El Sr. Don Lucas
Antonio de Mataya y Alencano apoderado
de Don Antonio de Paraya y Paraya
Baillio de S. Sepulchro e de Por

